

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 182/2024

Acta N° 22/2024
2024-81-1410-00243

VISTO: la iniciativa presentada por el Municipio de La Paz en el marco de la 4ta convocatoria del Programa de Localidades Eficientes impulsada por el MIEM

RESULTANDO:

1. Que el Municipio de La Paz elaboró y presentó un proyecto para la implantación de un sistema autónomo de iluminación solar – sin necesidad de incorporación del mismo a la red eléctrica -, de alta potencia y libre de mantenimiento por espacio de 10 años, en una zona del territorio carente de alumbrado público.
2. Que la Dirección Nacional de Energía a través de Resolución dictada el día 15 de Mayo del corriente aprobó la nómina de los proyectos beneficiarios de la cuarta convocatoria del “Programa Localidades Eficientes” así como el monto y financiación a cargo del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética, resultando seleccionada la propuesta presentada por el Municipio de La Paz.
3. Que en ese marco, a través de Resolución 078/2024 recaída en EE 2024-81-1410-00185, se dispuso “*la adquisición de 8 (ocho) kit de iluminación solar, compuestos de un panel fotovoltaico de 265wp, luminaria LED 1x2B de 80W nominales 24V, CCT: 4000K, eficiencia: 190 Lm/W. Batería de NiMH de 24V y 3 packs, resistente a temperaturas extremas (de -40 ° C a + 70 °)*” a valor CIF puerto de Montevideo.

CONSIDERANDO:

1. Que encontrándose próximo el arribo de la mercadería al País, se plantea la necesidad de contratar un servicio de flete para trasladar los kits de iluminación solar desde el puerto de Montevideo hasta el Corralón de La Paz, sito en Enrique Erro entre Emilio Andreón y Rosa Giffuni.
2. Que atender el emergente en cuestión, permitirá, además de disponibilizar en territorio los artículos para su instalación, evitar incurrir en gastos de depósito portuario sumamente onerosos.
3. Que la propuesta presentada por el proveedor RIVELPEND SA RUT 214613800012 que se encuentra inserta en actuación 20 de éstas actuaciones, se entiende razonable.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

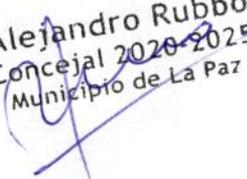
RESUELVE:

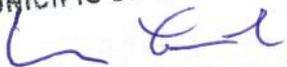
Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

1. **DISPONER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la contratación de un servicio de flete desde el puerto de Montevideo hasta el Corralón Municipal de La Paz.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **RIVELPEND S A RUT 214613800012**, la suma de **\$U 7.400** (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos 00/100) **MÁS IVA**.
3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (Actividad: Inversión en urbanismo) – financiado con el LIT B.-**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio, la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la contratación que se autoriza por intermedio del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Dpto. de Tesorería, al Dpto. de Contabilidad, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento local, a la Dirección General de Gestión Territorial – Acondicionamiento Urbano, a la Dirección de Recursos Materiales, a los Delegados TCR Municipios y a la Dirección General de Obras – Área Instalaciones Electromecánicas y alumbrados
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Panzetti